



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
INSPECCIÓN

RESOLUCION N° 3565 /

PUERTO MONTT. 21 ABR. 2009

**VISTOS.**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, los Arts. 162 y 167 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Decreto Supremo 458 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y;

**TENIENDO PRESENTE**

- 1.- Solicitud Cambio Destino N° 803 de la **Sra. Lilia del Carmen Calquín Ortiz**, de fecha 02/02/09, mediante la cual se solicita Cambio de Destino de Habitacional a Comercial de un inmueble de su propiedad ubicada en calle Libertad N° 547, Población Egaña, de esta ciudad.
- 2.- Permiso de Construcción N° 228 del 02/10/90 y Certificado Recepción Definitiva 83 del 13/03/07, Dirección de Obras Municipales, Rol de Avalúo N° 747-19, ubicada en calle Libertad N° 547, Población Egaña.
- 3.- Certificado Técnico Urbanístico N° 351 del 02/02/2009.
- 4.- Informe favorable de la Dirección de Obras Municipales a través de Informe N° 13 de fecha 08/04/09.

**RESUELVO:**

**AUTORIZASE** Cambio de Destino de **HABITACIONAL A COMERCIAL** del inmueble ubicado en calle Libertad, N° 547, Población Egaña, de esta ciudad, de propiedad de la **Sra. Lilia del Carmen Calquín Ortiz**, signada con el Rol de Avalúo N° 747-19.-

El Cambio de Destino hará caducar de pleno derecho las franquicias, beneficios y exenciones de que gozaba la vivienda.

El Cambio de destino de la vivienda no la exime de la obligación de cumplir con las disposiciones del Plan Regulador, sobre uso de suelo, las Normas de la ley General de Urbanismo y Construcciones, Además no la exime de las normas que regulan el otorgamiento de patentes.

La Dirección de Obras Municipales comunicara al Servicio de Impuestos Internos, para que a contar de la fecha de la presente Resolución haga caducar de los beneficios, franquicias y exenciones a que se encontraba acogida la vivienda en referencia.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**JÓRGE SCHMIDT BILLEKE**  
SECRETARIO MUNICIPAL

MASF/FUV/ERO/moo



**MARIA ANTONIETA SOLE FERRER**  
DIRECTORA (S) DE OBRAS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT OFICINA DE PARTES
- 21 ABR 2009
N° SISTEMA <u>7198</u> CORRESPONDENCIA RECIBIDA